



AYUNTAMIENTO DE SERRATO  
CIF: Q2900562F  
SERRATO C/ Caminillo, Nº 1  
C.P. 29471  
Málaga

A FIN DE EVITAR CUALQUIER PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, Y CONOCIDO EL REAL DECRETO 463/2020 SE INFORMA QUE A PARTIR DEL LUNES 16 DE MARZO LOS TRÁMITES CON EL AYUNTAMIENTO SE REALIZARAN PREFERENTEMENTE DE FORMA TELEFÓNICA EN LOS SIGUIENTES TELEFÓNOS:

- 952162397

- 952162038

O EN EL CORREO ELECTRONICO [info@serrato.es](mailto:info@serrato.es), TAMBIEN SE PUEDEN REALIZAR TRÁMITES A TRAVES DE LA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.malaga.es/serrato>.

En Serrato a 16 de Marzo de 2020

El Alcalde  
  
Fdo. Francisco López Arana

COMO CONSECUENCIA DE QUE LA MAYORIA DE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DE FORMA TELEMÁTICA, SE REDUCIRA AL MÁXIMO EL PRESENCIAL, POR LO QUE EL HORARIO DE RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO SERÁ DE 11:00H A 13'00H